

Guadalajara de Buga, 03 de junio del 2025

CIRCULAR CEREMONIA SOLEMNE DE GRADO

Vicerrectoría se permite informar que; del 30 de mayo al 28 de junio se recibirán las solicitudes de grado por ceremonia solemne programada para el mes de agosto 2025.

Para realizar la postulación el estudiante debe cargar solo los requisitos descritos en esta circular en siguiente enlace <https://intranet.utede.edu.co/sie/graduations/create/full>

Es importante tener en cuenta que; los documentos deben estar escaneados en formato PDF; Documentos ilegibles o incompletos **anularan la postulación inmediatamente y el aspirante a grado deberá cargar los documentos hasta que sean legibles y completos.**

Requisitos de grado Nivel Técnico Profesional

1. Fotocopia ampliada cedula 150%
2. Fotocopia Diploma de Bachiller
3. Fotocopia Acta de Grado Bachiller
4. ICFES Saber 11 (Resultados)
5. Resultados y/o certificado TyT
6. Ingles A2-1 Aprobado (pueden verificar en SIE)
7. Plan de estudios aprobado (No se carga, la revisión se realiza desde la oficina de registro académico).

Requisitos de grado Nivel Tecnológico

1. Fotocopia ampliada cedula 150%
2. Fotocopia Diploma de Bachiller.
3. Fotocopia Acta de Grado Bachiller.
4. Fotocopia del Diploma y Acta de Grado del Nivel Técnico Profesional.
5. ICFES SABER 11 (Resultados)
6. Resultados y/o certificado TyT.
7. Tamizaje Bienestar (formato adjunto diligenciado)
8. Ingles A2-3 Aprobado (pueden verificar en SIE)
9. Plan de estudios aprobado (No se carga, la revisión se realiza desde la oficina de registro académico).

Requisitos de grado Nivel Profesional

1. Fotocopia ampliada cedula 150% (ambos lados)
2. Fotocopia Diploma de Bachiller.
3. Fotocopia Acta de Grado Bachiller.
4. Fotocopia del Diploma y Acta de Grado del Nivel Tecnológico.
5. ICFES SABER 11 (Resultados)
 8. Plan de estudios aprobado (No se carga, la revisión se realiza desde la oficina de registro académico).
6. Resultados y/o certificado Saber PRO
7. Tamizaje Bienestar (para los casos que aplique)
8. Ingles B1-2
9. Opción de grado aprobada.

Nota aclaratoria:

La Oficina de Registro y Control Académico revisará las solicitudes de grado y solo notificará a los estudiantes que no cumplan con los requisitos, indicando la situación académica, administrativa o financiera que invalida la postulación.

Quienes sí cumplan con los requisitos recibirán en el correo electrónico registrado en la solicitud, el recibo de pago por concepto de derechos de grado por ceremonia, por un valor de \$387.126, el cual deberá ser cancelado a más tardar el 2 de julio.

Después del 28 de junio NO se recibirán solicitudes de revisión y/o postulación a grado. Los estudiantes que no realicen la solicitud dentro del plazo establecido podrán postularse en el siguiente período, de acuerdo con las fechas estipuladas en el calendario académico.

Información: Oficina Registro y Control Académico

E-mail: registro_academico@utede.edu.co



Claudia Ximena Triana
Vicerrectoría Académica
UTEDÉ